

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE FOMENTO****Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

253. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018 RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLUMETRÍA, ENTRE AVDA. JUAN CARLOS I REY, C/ GRAL. CHACEL, C/ GRAL PRIM Y C/ GRAL PAREJA

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DETALLE ORDENACIÓN VOLUMETRÍA, ENTRE AVDA. JUAN CARLOS I, REY, C/ GRAL. CHACEL, C/ GRAL. PRIM Y C/ GRAL PAREJA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Fomento, que dice literalmente lo siguiente:

PROPUESTA DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO

ASUNTO: APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLUMETRIA DE MANZANA COMPRENDIDA ENTRE AVENIDA JUAN CARLOS I, REY, C/ GENERAL CHACEL, C/ GENERAL PRIM Y C/ GENERAL PAREJA

Visto expediente tramitado, así como propuesta de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenación de volumetría de la manzana comprendida entre las calles Avenida Juan Carlos I, Rey, General Chacel, General Prim y C/ General Pareja .

SEGUNDO.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

TERCERO.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

CUARTO.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

QUINTO.- Las parcelas afectadas son:

SITUACIÓN	PROPIEDAD	REFERENCIA CATASTRAL
Avda. Juan Carlos Rey nº 21	Universal Trade Melilla S.L.	5457903WE0055N0001IZ
Avda. Juan Carlos Rey nº 23	León Benhamu Benguigui y otros	5457902WE0055N0001XZ
Avda. Juan Carlos Rey nº 19	Rafael Garnica Carcaño	5457904WE0055N0001JZ
General Pareja nº 14	Juan Rubi Ferreras	5457901WE0055N0001DZ
General Pareja nº 12	Fernando Meliveo Reynaldo	5457910WE0055N0001ZZ
General Pareja nº 12	Miguel Meliveo Gorgé	5457910WE0055N0002XX
General Pareja nº 12	Gurugú 66 S.L.	5457910WE0055N0003MM
General Pareja nº 12	Gurugú 66 S.L.	5457910WE0055N0004QQ

General Prim nº 10	Rachid Mohamed Ambrani	5457909WE0055N0001HZ
General Prim nº 8	Telefonica España S.A.	5457908WE0055N0001UZ
General Prim nº 6	Fatima Al-Lal Amar	5457907WE0055N0001ZZ
General Prim nº 4	Mª José Valverde Gómez	5457906WE0055N0001SZ
General Prim nº 2	Ciudad Autónoma de Melilla	5457905WE0055N0001EZ
General Prim nº 2	Baltasar Martín e Hijos S.A.	5457905WE0055N0002RX

SEXTO.- Los documentos a aprobar son los siguientes:

Tipo documento	Nombre	CSV (identificador)
ARCHIVO	MEMORIA	12006014514726021614
ARCHIVO	PLANO 1	12006014402707453024
ARCHIVO	PLANO 2	12006014473271203245

Melilla 14 de Marzo de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada